



**ACTA DE INICIO
COMITÉ DIRECTIVO
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
No 2943 DE 2024 – ID 01003455**



ACTA DE INICIO DEL COMITÉ DIRECTIVO

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No 2943 DE 2024
PROYECTO ID 01003455

OBJETO:	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la implementación y optimización de la estrategia Entornos Sostenibles para la Seguridad Hídrica y la Gobernanza del Agua en la jurisdicción CAR”.
PARTES INTERVINIENTES:	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. NIT: 899999062-6 Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo – PNUD NIT: 800091076- 0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACUERDO:	29 de octubre de 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del convenio será dentro de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de acuerdo con la selección que se realice de las organizaciones de base a beneficiar con las acciones de implementación de los planes de adecuación ambiental participativos. Para todos los efectos administrativos que se deriven de este Convenio de Cooperación, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Bogotá, D.C.
TIPO DE CONVENIO:	Convenio de Cooperación Internacional / Documento de Proyecto PNUD
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta y un (31) meses
VALOR:	El Valor total acordado del convenio de cooperación es por la suma de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$102,977,886,402), recurso aportado de la siguiente manera: – El valor del aporte en dinero por parte de la CORPORACIÓN corresponde a la suma de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$50,977,886,402). – El valor del aporte en dinero y especie del PNUD corresponde a la suma de CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$52,000,000,000).
NÚMERO DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) Y FECHA:	R.P. No. 24804636 del 14/11/2024
FECHA DE INICIACIÓN:	09 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2027



**ACTA DE INICIO
COMITÉ DIRECTIVO
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
No 2943 DE 2024 – ID 01003455**



Desarrollo de la Reunión

En Bogotá D.C., a los nueve días (09) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron ALFRED BALLESTEROS Director de la CAR /NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON, Directora de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano en representación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y CARLA ZACAPA, Representante Residente Adjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Colombia, Jimena Puyana Gerente del Área de Desarrollo Sostenible y Jairo Bárcenas Coordinador del proyecto ESA., con el fin de dar inicio al convenio antes citado.

Carla Zacapa inicia el comité manifestando su beneplácito por iniciar el proyecto presentando tres aspectos clave de la agenda:

- 1. Presentación general del proyecto y el plan de trabajo
- 2. Definir la metodología para elegir el miembro del comité directivo que representa a los beneficiarios, a partir de una propuesta preliminar de posibles miembros.
- 3. Designación de las personas que conformarán el comité técnico del proyecto.

Jairo Bárcenas realiza una breve presentación en la que aborda los siguientes puntos:

- 1. Resumen del Proyecto
- 2. Cronograma de Implementación
- 3. Selección del representante de beneficiarios ante comité directivo
- 4. Refrendación de delegados en el comité técnico
- 5. Varios

Aspectos relevantes de la presentación de Jairo Barcenass:

- Se presenta una breve descripción del proyecto y se resalta el alcance de este a través de un proceso participativo fuerte, con 330 organizaciones, que propenderá por realizar acciones para restaurar 660 ha.
- Se presenta el presupuesto global según PRODOC, se resalta la contribución del PNUD en especie y en cash US \$ 40.000,00.
- El PNUD está a la espera del primer desembolso por parte de la CAR, el cual requiere no solo un acta de inicio (que se genera como producto de esta reunión) sino una serie de actuaciones internas por parte de la CAR para tal fin. Una vez el PNUD tenga confirmación del desembolso, realizará una presentación del plan operativo anual de 2025, el cual requiere aprobación por parte del comité directivo, actividad que se realizara de forma virtual.
- El convenio se firmó en octubre de 2024 y tendrá vigencia hasta junio de 2027, dentro del cual se establecieron 5 desembolsos. Precisa que cada desembolso está supeditado a un informe técnico de avance que se presenta previamente al comité técnico del convenio, que es finalmente quien avala para cada desembolso.
- Dentro del ejercicio se hicieron las proyecciones con el dólar a 4.000 pesos y, con la tasa de cambio, desde el PNUD se están haciendo las revisiones y ajustes necesarios para que las afectaciones tengan una corrección con base en la tasa de cambio. Se resalta que la prioridad siempre serán las organizaciones de base comunitaria, es decir que se garantizará su transferencia de 120 millones de pesos de manera oportuna, de conformidad con los acuerdos de subvención. Si es necesario hacer algún recorte, se evaluará de forma conjunta CAR-PNUD para realizarlo en otros aspectos.



**ACTA DE INICIO
COMITÉ DIRECTIVO
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
No 2943 DE 2024 – ID 01003455**



- Se presenta la estrategia de convocatoria para las SBV en noviembre y diciembre, y se resalta que se está realizando un fuerte trabajo enfocado en diseño de la convocatoria, la cual se publicará en enero con el módulo de convocatoria del PNUD.
- En desarrollo del tercer punto de la agenda, se hace una pequeña introducción sobre el representante de los beneficiarios para el comité directivo, quien debería contribuir de forma sustantiva al direccionamiento estratégico del proyecto y a generar valor agregado. Con este fin, se preseleccionaron los siguientes actores (organizaciones) que se consideran relevantes, y la CAR puede recomendar a otros o sugerir cambiar/excluir alguno si así lo considera.
 - Asociación de acueductos veredales de Cundinamarca
 - Instituto Humboldt (IAvH)
 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente)
 - Universidad Jorge Tadeo Lozano – Doctorado en Ciencias Ambientales
- Se propone evaluar cada una de estas organizaciones preseleccionadas e indagar acerca de su interés por hacer parte del comité a través de un cuadro comparativo priorizado, ejercicio que se desarrollará durante la presente semana y se compartirá a los integrantes del presente comité para proceder en los contactos institucionales para definir su posibilidad e interés de participar en este comité directivo.

Intervenciones:

1. Carla Zacapa pregunta sobre la fecha estimada del primer desembolso y alerta sobre la importancia de recibir la notificación de la CAR al área de finanzas para realizar las gestiones necesarias al interior del PNUD. Igualmente presenta un contexto acerca de qué significa ser parte del comité directivo, mencionando que es un nivel estratégico en el que se evalúa la coherencia de las intervenciones y aprueba los planes anuales, es una instancia que tiene voto. Por lo que respecta a los posibles nuevos miembros (de la lista) sugiere verlos, ranquearlos, ir a presentarles el proyecto, y explicarles qué significa ser miembro del comité. Aclara que no pueden ser beneficiarios de SBV porque no pueden ser al mismo tiempo gobierno y beneficiarios.
2. Nidia Riaño plantea que la subida del dólar les preocupa, pues genera inconvenientes a lo que está presupuestado y se debe garantizar los giros a las organizaciones beneficiarias. No obstante, manifiesta que esperan hacer el giro del primer desembolso al PNUD este año según está previsto, con base en la presentación de los documentos acordados para este primer desembolso.

En relación con el listado de miembros sugeridos para el comité, menciona que es muy importante para el proceso participativo contar con la Confederación de acueductos. El IAvH ha sido un soporte para la CAR importante en temas conceptuales, así que sería muy importante su representación. La Universidad Tadeo está iniciando un proyecto con la CAR: la escuela del agua, en donde van a capacitar a la gente, por lo que también sería relevante. El MinAmbiente, en cambio, ya hace parte del Cuerpo Colegiado del Consejo Directivo de la CAR, por lo que tal vez sería bueno contar mejor con cualquiera de los otros.

3. Carla Zacapa solicita al equipo del proyecto generar una tabla con un resumen de cada uno. Con eso se podrá



ACTA DE INICIO
COMITÉ DIRECTIVO
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
No 2943 DE 2024 – ID 01003455



hacer un ranking a partir de una evaluación. Finalizado el ejercicio, desde le PNUD se enviará una carta de invitación al No. 1 del ranking. Una vez seleccionado el representante de los beneficiarios que dará parte del comité directivo, se haría un comité virtual con todos los miembros.

4. Alfred Ballesteros: Manifiesta su motivación por el inicio formal del proyecto, planteando que vamos a transformar la manera en la que se hace la gestión ambiental en Colombia. Destaca que este proyecto es lo más importante que la CAR ha ejecutado en el marco de su plan de acción.

Retomando el orden del días, se presenta el 4 punto relacionado con la definición formal del comité técnico del proyecto. Jairo Bárcenas precisa que es el comité que avala la selección de las organizaciones beneficiarias, tras todo el análisis técnico aunado a otros aspectos como aprobaciones y recomendaciones al comité directivo según el caso. Cabe mencionar que se hará convocatoria pública para más transparencia y equidad. El comité técnico se establece como se presenta a continuación:

CAR	PNUD
Nidia Riaño o si delegado	Jimena Puyana/o su delegado
Marcela Machado	Sandra Araque
Juan Pablo García	Claudia Capera

Seguido a esta designación, Carla Zacapa resalta los importante de este comité y sus funciones y Nidia Riaño resalta la necesidad de formalizar esta asignación, a lo cual se responde que se hace en el marco del acta de la presente reunión.

Varios:

Nidia Riaño plantea la posibilidad de adicionar recursos al presente convenio para desarrollar el proyecto de humedales en Cundinamarca conforme se ha avanzado con los equipos de trabajo, para lo cual, desde el PNUD responde que no hay inconveniente en la adición y haríamos la adición en el marco de resultados. El monto es 3900 millones y se circulará la versión actualizada del proyecto.

Finalmente se cierra la reunión agradeciendo la participación de todos los integrantes y resaltando los siguientes compromisos:

Acuerdos y Compromisos

ACUERDO	Responsable
Elaborar el acta de la presente reunión con alta prioridad, la cual, a su vez se convierte en el acta de inicio del presente documento de proyecto y convenio de cooperación. Nota: En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio de cooperación internacional, el cual debe concluir a los treinta (30) días del	PNUD



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO
COMITÉ DIRECTIVO
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
No 2943 DE 2024 – ID 01003455



mes de junio de 2027 conforme al CSA firmado por las partes.	
La CAR notificará al PNUD una vez se haya realizado el primer desembolso, con el fin de estructurar el POA 2025, el cual se distribuirá y presentará de forma virtual entre los integrantes del comité directivo.	CAR
Se realizará un cuadro comparativo de evaluación y priorización de las instituciones presentadas, con el fin de identificar el posible representante de los beneficiarios del proyecto, información que se distribuirá a los integrantes del comité directivo para su aval. Una vez se tenga priorizada la selección, el PNUD procederá a realizar los contactos para finiquitar el interés de dicha institución para participar como integrante del comité directivo, de presentarse una negativa, se continuará con el siguiente en la lista.	PNUD
El PNUD está de acuerdo con la adición del proyecto de humedales, para lo cual se adelantarán todas la acciones administrativas entre las partes y se actualizar el documento del proyecto y se generará nuevo output que contará con un comité técnico específico, para el desarrollo de este, acción que se debe concretar antes que finalice el presente año,	Equipos técnicos PNUD - CAR
Se formaliza los integrantes del comité técnico del convenio por parte del PNUD y la CAR, conforme esta consignado en la presente acta, cualquier cambio de dichos integrantes deberá ser notificado y avalado por el presente comité. Nota: la presente acta hace las veces de designación oficial de integrantes del comité técnico.	PNUD- CAR

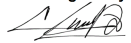
Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

Por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR:

Firmado por:

019DA3FC1F03461...
NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN
Directora de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD:

DocuSigned by:

E0B4D5EFB16444A...
CARLA ZACAPA
Representante Residente Adjunta PNUD Colombia